



Puerto San Julián, 08 de septiembre de 2020.

VISTO:

El Expediente N° 39.830/2.020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el Expediente mencionado del VISTO, se tramita el llamado a inscripción para cobertura de un (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo;

QUE la Directora de la Escuela de Turismo, Lic. Silvana Torres, solicita las gestiones correspondientes para la cobertura de un cargo docente para la asignatura Dirección General, de la carrera de Licenciatura en Turismo, el día 5 de agosto de 2020;

QUE por Nota N° 033-DCS-UASJ, la Directora de Departamento de Cs. Sociales, Prof. Gabriela Duarte solicita autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE dicho llamado se realiza para ser Responsable de la asignatura Dirección General, correspondientes a la carrera Licenciatura en Turismo de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal;

QUE se considera de urgente necesidad dar cobertura a la asignatura mencionada precedentemente, de modo de no afectar las trayectorias académicas de los estudiantes de acuerdo a lo estipulado por plan de estudios y atendiendo a que, al tratarse de una carrera del sistema, afecta el avance de los estudiantes de las distintas Sedes;

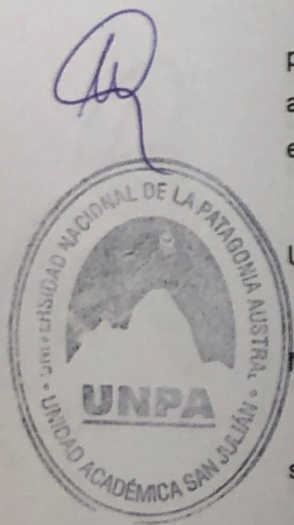
QUE el Secretario de Administración de la UASJ, Lic. Luis Torrejón, por Nota N° 045-ADM-UASJ/2020 solicita certificación de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

QUE en la misma nota, el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, Lic. Juan Miguel Acosta, avala la certificación presupuestaria solicitada;

QUE el día 26 de agosto de 2020 la Decana de la UASJ-UNPA autoriza el inicio del llamado solicitado;

QUE por nota N° 033-DCS-2020, se sugiere que la Comisión Ad- Hoc esté conformada del siguiente modo: Mg. Viviana Mabel Navarro, DNI N° 20.921.080; Lic. Paula Mabel Diez, DNI N°

DISPOSICIÓN N° 246-DU-UASJ/2020.-





28.637.307 y Lic. Silvana Torres, DNI N° 28.497.408 en carácter de titulares, y Lic. Susana Sandoval, DNI N° 14.282.130 en carácter de suplente;

QUE en el marco de las políticas de incorporación de recursos de la región se considera pertinente estipular como condición para la designación del/la postulante meritado/a radicar en la Provincia de Santa Cruz al momento de asumir el cargo y mientras dure su designación en el mismo;

QUE los/las aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Profesor Adjunto;

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N°181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE los llamados a cobertura de cargos docentes de Carácter Interino a Término están regidos por el Reglamento de la selección para la cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término aprobado por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

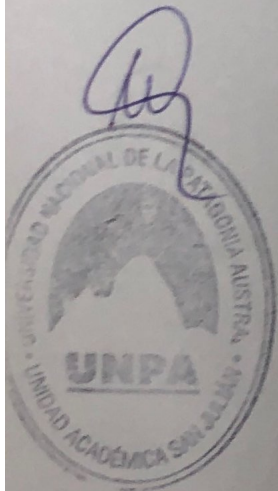
QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el Art. 17°, inciso "a" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino a Término* y atender a las Pautas de *Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al Art. 18 del Reglamento citado la Comisión Evaluadora, concluida la evaluación, elaborará un Dictamen escrito con las características explicitadas en el mismo;

QUE la Sra. Decana autoriza el llamado y recomienda estipular como período de inscripción, el que abarca los días 11, 14 y 15 de septiembre de 2020, excepcionalmente por email;

QUE debido a la emergencia sanitaria y a que se han suspendido las actividades presenciales en la sede de la UASJ y a las medidas tomadas por la Pandemia de COVID-19 de aislamiento social, sólo se recibirá documentación en formato digital al email que se indica en el ANEXO I de la presente;

QUE las/los postulantes deberán presentar toda la documentación en formato papel debidamente certificada ni bien se retomen las actividades presenciales;





QUE queda sujeta su continuidad en el cargo a la presentación de la documentación en el debido tiempo en formato papel;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

POR ELLO:

LA DECANA

DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

DISPONE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo.

ARTICULO 2º: ESTABLECER como período de designación en el cargo del llamado el que comprende desde el 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 o hasta el requerimiento de sus servicios, lo que suceda primero.

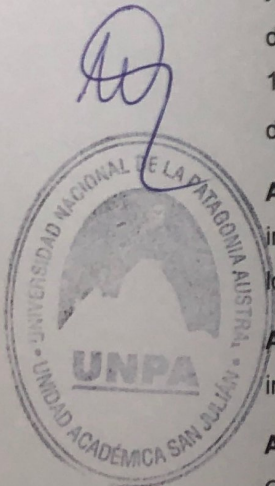
ARTICULO 3º: ESTABLECER que los/las aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza 016-CS-UNPA.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER como período de inscripción el que corresponde a los días 11, 14 y 15 de septiembre de 2020 y se recepcionará, debido a las medidas tomadas por la Pandemia de COVID-19 de aislamiento social, excepcionalmente toda la documentación en el email de Mesa de Entradas de la Unidad Académica San Julián.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los items allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que el formato impreso y digital a completar para efectuar la inscripción es el que consta como ANEXO II de la presente.

ARTICULO 7º: ESTABLECER como condición para la designación residir en la Provincia de Santa Cruz al momento de asumir el cargo y durante su permanencia en el mismo.





ARTICULO 8°: ESTABLECER que lo estipulado en el Artículo 7° no rige para el caso de los/las docentes de la UASJ que actualmente residan fuera de la Provincia de Santa Cruz.

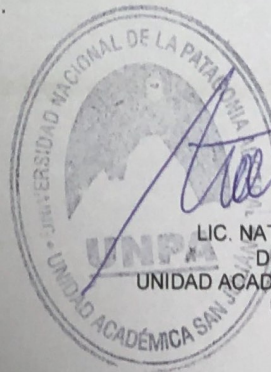
ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará integrada del siguiente modo: Mg. Viviana Mabel Navarro, DNI N° 20.921.080; Lic. Paula Mabel Diez, DNI N° 28.637.307 y Lic. Silvana Torres, DNI N° 28.497.408 en carácter de titulares y Lic. Susana Sandoval, DNI N° 14.282.130, en carácter de suplente.

ARTÍCULO 10°: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se regirá por el cronograma que obra en ANEXO III.

ARTÍCULO 11°: ESTABLECER que en todos los casos el docente designado asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ y que su afectación será 100% a la Escuela de Turismo.

ARTÍCULO 12°: ESTABLECER que los/las postulantes deberán presentar toda la documentación en formato papel debidamente certificada ni bien se retomen las actividades presenciales quedando sujeta su continuidad en el cargo a la presentación de la documentación en el debido tiempo en formato papel.

ARTICULO 13°: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, la Secretaría Académica de la UASJ, la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, la Directora de la Escuela de Turismo, los interesados, publíquese y cumplido ARCHIVESE.



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO I Disposición N.º 246-DU-UASJ/2020

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado Interino a Término.

- 1- Características: un (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de empresas turísticas, Orientación Gestión y administración de empresas turísticas, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo.
- 2- Afectación docente: Docente Responsable del dictado de la asignatura Dirección General, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.
- 3- Requisitos que deben cumplir los aspirantes a cubrir el cargo:
 - Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años
 - Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador/a en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario/a, interino/a o concursado/a y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico.
 - Tener experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems:
 - a) Congresos, Seminarios, Conferencias o,
 - b) Resultados escritos de investigación o,
 - c) Cursos de especialización.
- 4- Perfil Profesional: Licenciado/a en Turismo o Lic. en Turismo y Hotelería o título afín.
- 5- Período de inscripción: 11, 14 y 15 de septiembre de 2020 inclusive.
- 6- Documentación a presentar:
 - Ficha de inscripción (Anexo II de la presente)
 - Curriculum Vitae del/la candidata/a. Una (1) copia impresa (firmada) y una (1) digital.
 - Copia de constancias que acrediten los antecedentes debidamente autenticadas.

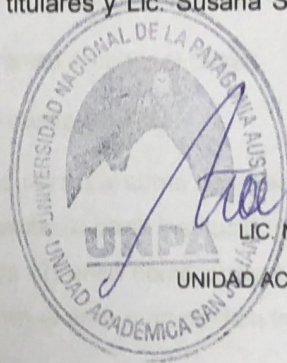


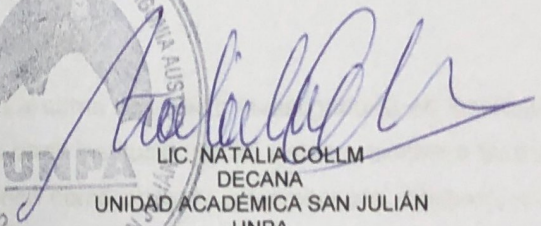
NOTA: Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero. La presentación de la documentación en soporte digital dentro de los plazos establecidos es requisito excluyente para tomar como válida la inscripción.

7. Dirección electrónica para consultas y de recepción de la documentación digital: repcionuasj@gmail.com indicando en el asunto: Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas.

8. Cierre de inscripción: 15 de septiembre de 2020 a las 17:00 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.

9. Comisión Evaluadora: integrada por los docentes Mg. Viviana Mabel Navarro, Lic. Paula Mabel Diez y Lic. Silvana Torres, en carácter de titulares y Lic. Susana Sandoval en carácter de suplente.



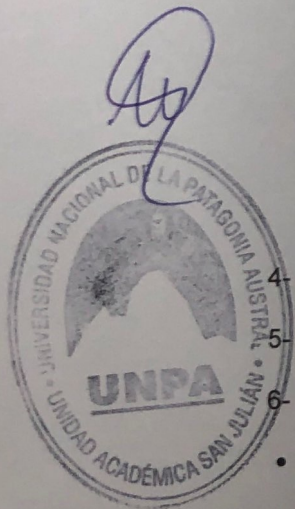

LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA

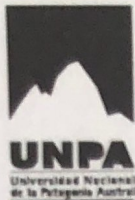


ANEXO I Disposición N.º 246-DU-UASJ/2020

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado Interino a Término.

- 1- Características: un (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de empresas turísticas, Orientación Gestión y administración de empresas turísticas, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo.
- 2- Afectación docente: Docente Responsable del dictado de la asignatura Dirección General, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.
- 3- Requisitos que deben cumplir los aspirantes a cubrir el cargo:
 - Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años
 - Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador/a en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario/a, interino/a o concursado/a y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico.
 - Tener experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems:
 - a) Congresos, Seminarios, Conferencias o,
 - b) Resultados escritos de investigación o,
 - c) Cursos de especialización.
- 4- Perfil Profesional: Licenciado/a en Turismo o Lic. en Turismo y Hotelería o título afín.
- 5- Período de inscripción: 11, 14 y 15 de septiembre de 2020 inclusive.
- 6- Documentación a presentar:
 - Ficha de inscripción (Anexo II de la presente)
 - Curriculum Vitae del/la candidata/a. Una (1) copia impresa (firmada) y una (1) digital.
 - Copia de constancias que acrediten los antecedentes debidamente autenticadas.



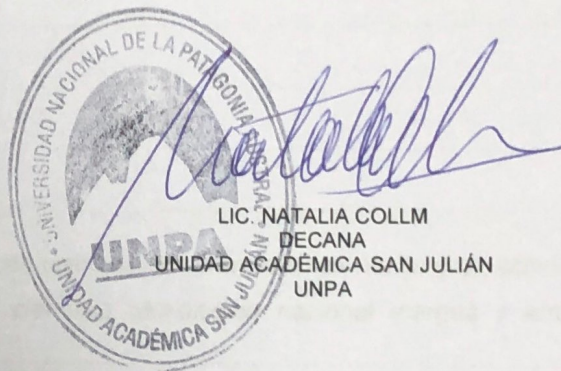


NOTA: Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero. La presentación de la documentación en soporte digital dentro de los plazos establecidos es requisito excluyente para tomar como válida la inscripción.

7. Dirección electrónica para consultas y de recepción de la documentación digital: recepcionuasj@gmail.com indicando en el asunto: Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas.

8. Cierre de inscripción: 15 de septiembre de 2020 a las 17:00 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.

9. Comisión Evaluadora: integrada por los docentes Mg. Viviana Mabel Navarro, Lic. Paula Mabel Diez y Lic. Silvana Torres, en carácter de titulares y Lic. Susana Sandoval en carácter de suplente.



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO II

1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO AL QUE POSTULA

Llamado de Referencia:

- Área y Orientación:
- Categoría:
- Dedicación:

2. INFORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE

Nombre y Apellido del/la postulante:

CUIL:

Título(s) de grado que posee:

Otros títulos (pre o post grado):

Experiencia como docente o investigador/a en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas y otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional (cargos y antigüedad)

Domicilio:

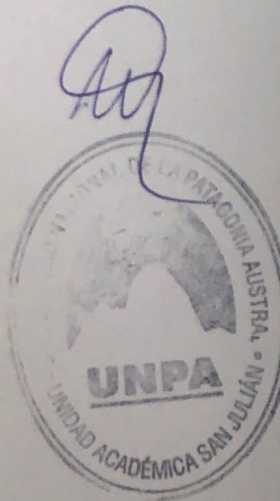
Teléfonos fijo y móvil:

Dirección de correo-e:

Disponibilidad horaria para realizar el trabajo en las instalaciones de la UASJ durante la semana, en caso de ser designado: SÍ / NO

Quien suscribe DNI

declaro conocer el marco normativo de la convocatoria, no estando comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos nacionales, encontrándome enmarcado/a en los requisitos estipulados en el Art. 7°b) de la Ord. 178 CS-UNPA y comprometiéndome -en caso de ser seleccionado/a- a:





a) asumir el cargo concursado dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la designación, bajo las condiciones estipuladas en el llamado;

b) cumplir con las obligaciones académicas devenidas de la designación en el marco de la normativa vigente en el UNPA y en la UASJ.

Asimismo, hago constar que he recibido copia del Instrumento Legal del Llamado y de la Ord. 181-CS-UNPA y el Art. 7ºb) de la Ord. 178 CS-UNPA.

Fecha, firma y aclaración del Postulante

(1) La información aquí consignada tiene carácter de declaración jurada

3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL E IMPRESA

Indicar fecha de envío por correo-e:

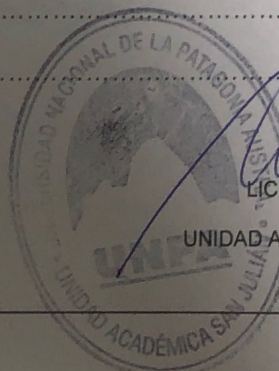
Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero.

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A corroborar por quien recepciona la postulación):

- 7- Ficha de inscripción (sí/no y cantidad de fojas).....
- Nota aceptando cubrir el cargo (sí/no y cantidad de fojas).....
- Curriculum Vitae de/l/la candidata/a. copias Impresas firmadas (sí/no y cantidad de fojas) y una (1) Digital.....
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, (SÍ/NO y cantidad de fojas):
- Otros:.....

Fecha, firma y sello de Recepción

Observaciones.....

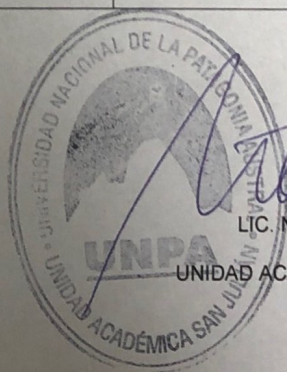


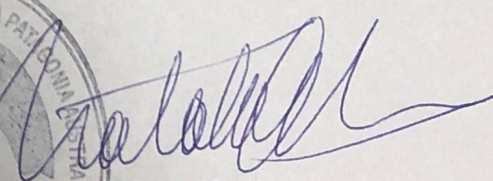
LIC. NATALIA GOLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO III: Cronograma del llamado

| | |
|--|--|
| Difusión del llamado | 9, 10 y 11 de septiembre de 2020 |
| Inscripción y Recepción de la documentación | 11, 14 y 15 de septiembre de 2020 |
| Presentaciones de recusación a miembros de la Comisión Evaluadora (Por parte de los inscriptos). | 16 y 18 de septiembre |
| Disposición postulantes excluidos/as | 16 y 18 de septiembre |
| Presentación solicitudes de reconsideración. | 21 de septiembre |
| Resolución de solicitudes de reconsideración por decana | 22 de septiembre |
| Disposición postulantes admitidos/as | 23 de septiembre |
| Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos/as | |
| Evaluación de antecedentes | 25 de septiembre |
| Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación | 25 de septiembre |
| Publicación orden de mérito | 24 horas posteriores a la finalización del proceso evaluativo |
| Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación. | Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del dictamen. |




LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA